



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XLIII GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS
28 y 29 de septiembre de 2016
Punta Cana, República Dominicana XL XLIII GRUPO

OEA/Ser.L/XIV. 4.43
DDOT/LAVEX/doc.18/16
29 septiembre 2016
Original: Español

LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO



Procuraduría Especializada
Antilavado de Activos y
Financiamiento del Terrorismo
PGR



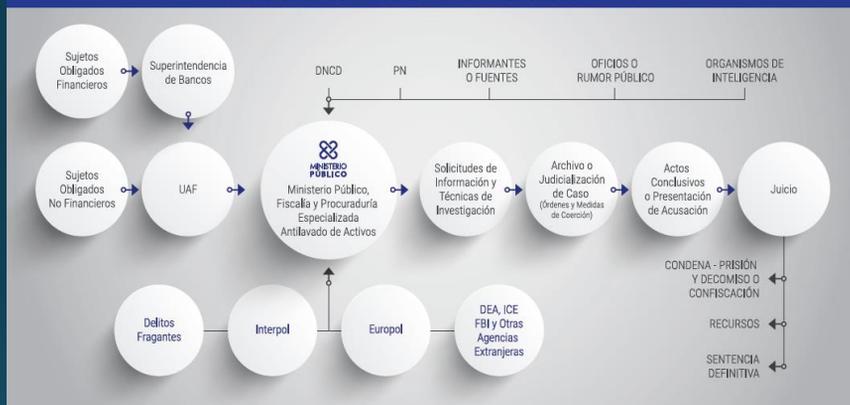
"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

Dr. Germán Daniel Miranda Villalona
Director
Procuraduría Especializada Antilavado de Activos
Y Financiamiento del Terrorismo.

XLIII REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE
ACTIVOS
28 y 29 de Septiembre, 2016
Punta Cana, Rep.Dom.

COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

DIAGRAMA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Proceso Inicial de Información sobre Lavado de Activos



MESA DE TRABAJO

ACUERDO DE COOPERACIÓN JURÍDICA INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

FINALIDAD

Coordinar, promover, supervisar y mejorar el acceso, la utilización y el intercambio de información acabada entre la Procuraduría General de la República y las instituciones u organismos firmantes de los Acuerdos de Cooperación Jurídica Institucional para fortalecer la prevención contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



INTEGRANTES

MESA DE TRABAJO

1. Procuraduría General de la República (PGR)
2. Comité Nacional Contra el Lavado de Activos (CONCLA)
3. Unidad de Análisis Financiero (UAF)
4. Superintendencia de Bancos (SB)
5. Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
6. Policía Nacional (PN)
7. Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
8. Superintendencia de Valores (SIV)
9. Superintendencia de Seguros
10. Dirección General de Aduanas (DGA)
11. Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
12. Instituto de Contadores Públicos autorizados
13. Colegio Dominicano de Abogados
14. Colegio Dominicano de Notarios

Entre otras.....



**Observatorio de Inteligencia Financiera
(OIF)
República Dominicana**

¿QUÉ ES?

Iniciativa destinada a fomentar el intercambio de información entre distintos organismos públicos vinculados al control de criminalidad organizada



OBJETIVO

ASEGURAR CONTINUIDAD

- Marco regulatorio – paraguas normativo
 - No busca crear nuevo organismo
 - No pretende modificar leyes
 - Transparencia expectativas y despersonaliza
 - Esta enfocado a establecer una institucionalidad básica interna que de orden, identidad y continuidad.

ASEGURAR OPERACIÓN

- Protocolo de consulta



PARTICIPANTES



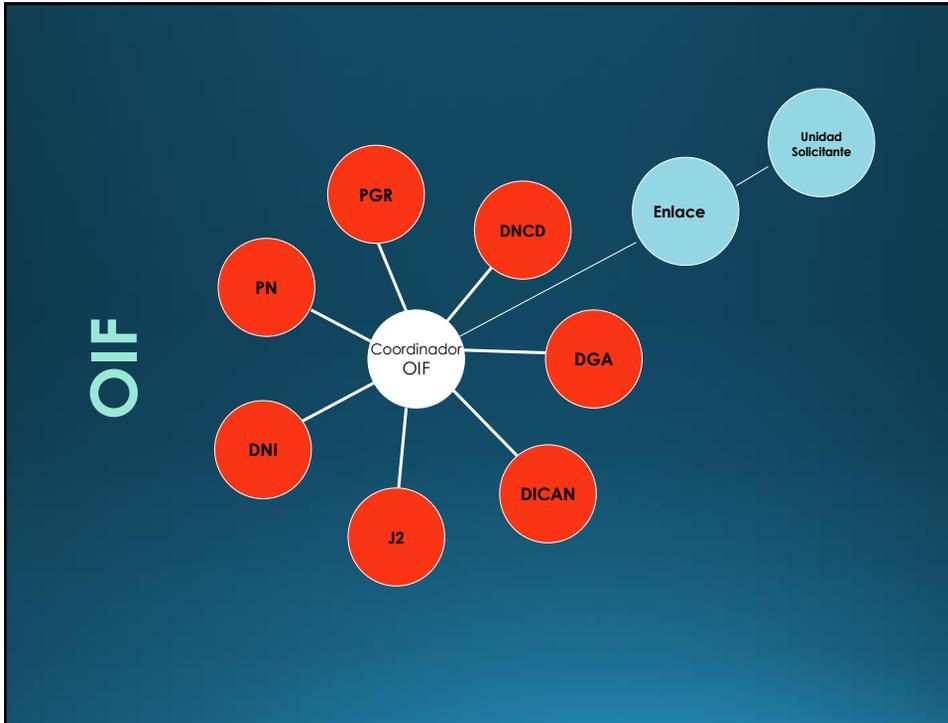
CÓMO SEGUIMOS - CONTINUIDAD

MARCO REGULATORIO PARAGUAS NORMATIVO

- Memorándum de entendimiento
- ¿Otro?



CÓMO SEGUIMOS - OPERACIÓN



CONDICIONES DE OPERATIVIDAD

- Cada organismo accede a su propia base de datos.
- No se unificarán las bases de datos.
- Los representantes de los organismos accederán a sus bases de datos sólo para consultar información específica.
- Modelo
 - Presencial
 - Remoto



CONDICIONES DE OPERATIVIDAD

- Tipos de consulta: nombre y número de identidad, empresa, dirección, teléfono, etc
- Cada consulta tendrá un responsable y será previamente validada.
- Consulta será reservada (ciega)

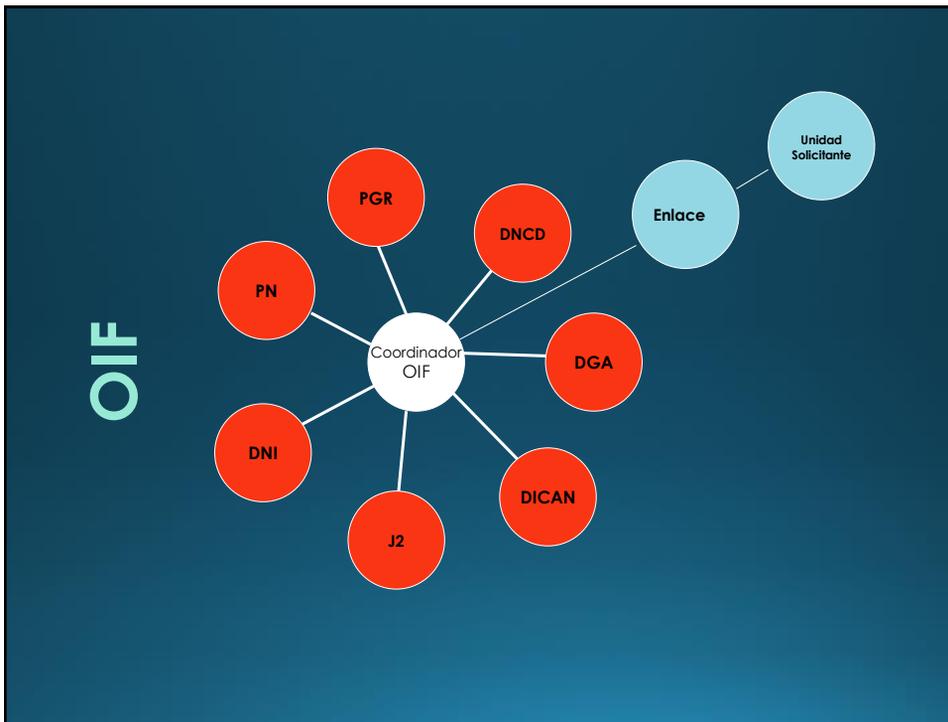


CONDICIONES DE OPERATIVIDAD

- Tipo de respuesta
 - Papel
 - Email
 - intranet segura
- Respaldo
 - No
 - solo requerimiento
 - Requerim. + respuesta

CONDICIONES DE OPERATIVIDAD

- La información proveída por el OIF no constituye prueba.
- Datos generados por el OIF solo se utiliza para toma de decisiones rápidas y oportunas



COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO

FUNDAMENTOS COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS.

1. DECOMISO
2. EXTRADICIÓN
3. ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA
4. REMISIÓN DE ACTUACIONES PENALES
5. OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN Y CAPACITACIÓN

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Artículo 12. Decomiso e incautación

Numeral 1. Los Estados Parte adoptarán, en la medida en que lo permita su ordenamiento jurídico interno, las medidas que sean necesarias para autorizar el decomiso...

Artículo 13. Cooperación internacional para fines de decomiso solicitud de un Estado a otro Estado. Trámite correspondiente.

Numeral 9. Los Estados Parte considerarán la posibilidad de celebrar tratados, acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales con miras a aumentar la eficacia de la cooperación internacional prestada con arreglo al presente artículo.

28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

Guía de referencia para el Antilavado de Activos y la lucha contra el Financiamiento del Terrorismo.

Cooperación Internacional

A. Requisitos previos para una cooperación internacional eficaz

1. Condiciones previas para la cooperación internacional: desarrollar

una capacidad nacional amplia y eficaz

2. Ratificar y poner en práctica las convenciones internacionales

3. Cumplir con las Recomendaciones del GAFI y otros estándares internacionales propios de un sector

B. Principios generales de la cooperación internacional contra el lavado de activos

C. Cooperación internacional entre UIF

1. Características principales de la cooperación internacional entre UIF

2. Poner condiciones a la capacidad de la UIF para cooperar a nivel internacional

3. La relación entre diferentes modelos de organización y la cooperación internacional.



28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

C. Cooperación internacional entre UIF

1. Características principales de la cooperación internacional entre UIF
2. Poner condiciones a la capacidad de la UIF para cooperar a nivel internacional.
3. La relación entre diferentes modelos de organización y la cooperación internacional.

D. Cooperación internacional entre autoridades de supervisión financiera

1. Cooperación entre supervisores bancarios
2. Cooperación entre supervisores de valores
3. Cooperación entre supervisores de seguros

Cooperación internacional entre autoridades policiales y judiciales

1. Principios básicos
2. Otros principios



F. Consideraciones sobre delitos fiscales

28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden (CARIN)



CARIN es una red informal de contactos y un grupo de cooperación que se ocupa de todos los aspectos del decomiso de productos del delito. La red, compuesta por profesionales de 53 jurisdicciones y 9 organizaciones internacionales, está vinculada además a redes de recuperación de activos similares del África Austral y América Latina.

Envíe un correo electrónico a la Secretaría de CARIN (carin@europol.europa.eu) o llame al +31 703 531 366 para obtener información más detallada acerca del contacto CARIN de su jurisdicción.

9/29/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden (CARIN)



Reunión Regional de Profesionales en Recuperación de Activos de El Caribe, que tendrá lugar en Bridgetown, Barbados, los días **16 y 17 de noviembre de 2016**

28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

RRAG GAFILAT

es el Sistema de Transferencia de Información Confidencial que permite la entrega segura de información para la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT.



RRAG GAFILAT - Sistema de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT
Copyright © 2011 Instituto Costarricense sobre Drogas (www.icd.go.cr). Todos los derechos reservados.

Desarrollado por la Unidad de Informática del ICD
<http://www.icd.go.cr>

28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

**COOPERACIONES JURIDICAS INTERNACIONALES
RECIBIDAS POR LA REPÚBLICA DOMINICANA
AÑO 2015**

PAIS	2015		%
	SOLICITUD	RESPUESTA	
FRANCIA	14	8	57%
ALEMANIA	12	3	
ITALIA	4	3	
PAISES BAJOS	6	2	
ESPAÑA	5	8	160%
BELGICA	1	3	100%
POLONIA	2	0	0%
SUIZA	8	6	75%
GRAN BRETAÑA	1	0	0%
GUINEA BISOU	1	0	0%
TURQUIA	1	1	0%
RUMANIA	1	1	0%
ARGENTINA	1	1	100%
BRASIL	2	1	50%
CANADA	3	3	100%
CHILE	0	0	0%
COLOMBIA	1	0	0%
COSTA RICA	0	0	0%
ECUADOR	0	0	0%
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9	3	0%
MEXICO	0	0	0%
HONDURAS	0	0	0%
PANAMA	3	2	67%
PARAGUAY	0	0	0%
PERU	6	3	50%
VENEZUELA	3	1	33%

28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CON FINES DE DECOMISO"

COOPERACIONES JURIDICAS INTERNACIONALES

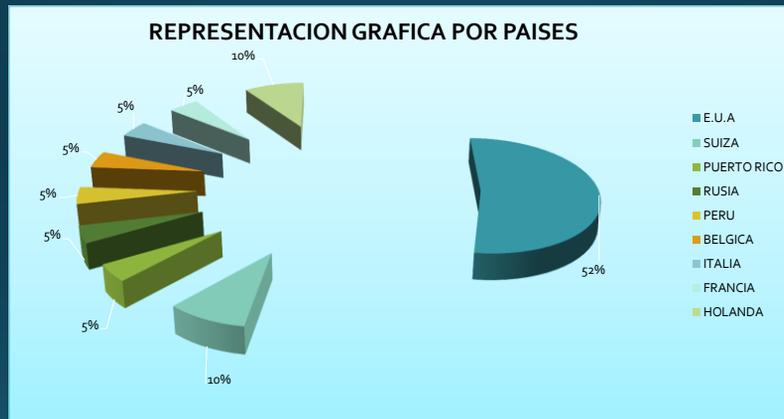
FRECUENCIAS DE COOPERACION POR PAISES

PAISES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
E.U.A	11	52%
SUIZA	2	10%
PUERTO RICO	1	5%
RUSIA	1	5%
PERU	1	5%
BELGICA	1	5%
ITALIA	1	5%
FRANCIA	1	5%
HOLANDA	2	10%
TOTAL	21	100%

28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CON FINES DE DECOMISO"

COOPERACIONES JURIDICAS INTERNACIONALES



28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"



Procuraduría Especializada
Antilavado de Activos y
Financiamiento del Terrorismo
PGR

La Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, adscrita a la Dirección Nacional de Persecución del Ministerio Público, han homologado sentencias en el país de casos ejecutado de diferentes países en materia de Cooperación Jurídica Internacional, donde se han producidos incautaciones o decomisos de Bienes, Muebles e Inmuebles de personas que han cometido Delito de Lavado de Activos en esos países y lo han invertido en República Dominicana, cabe destacar que esos bienes son decomisados a favor del país, objeto de la Cooperación Jurídica por parte nuestra.

28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FINES DE DECOMISO"

Gracias...

a todos por su Atención!!!

Dr. Germán Daniel Miranda Villalona
Director
Procuraduría Especializada Antilavado
de Activos y Financiamiento del
Terrorismo.

Contactos:
danielmv2@hotmail.com
danielmv29@gmail.com

Tel: 809-533-3522
ext. 179 /176/159



28/09/2016

"LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL Y UNA EFICIENTE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CON FINES DE DECOMISO"